

MATRICULACIÓN EXPRÉS.

INSTRUCCIONES PARA FORMALIZAR LA MATRICULACIÓN

PARA COMPLETAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN ES NECESARIO CUMPLIR DOS REQUISITOS IMPRESCINDIBLES, QUE SON:

1º REQUISITO. Realizar el pago de la matrícula. Es necesario cumplir el segundo requisito para la formalización de la matrícula. **El pago de la tasa por sí mismo, no da derecho a presentarse a la prueba.**

2º REQUISITO. Inscribirse en la prueba.

NOTA IMPORTANTE: De no cumplirse alguno de los requisitos anteriores, no se procederá a la corrección del examen, o incluso no se permitirá el acceso al aula de examen.

1º REQUISITO. PAGO DE LA TASA PARA EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE RECREO (Código de tasa 077, Modelo 790).

Existen dos opciones distintas para formalizar el pago de la tasa de matrícula:

- o **1ª Opción de pago.** Generando el impreso correspondiente a través de las Sede Electrónica del Ministerio de Fomento (No es necesario DNI electrónico o certificado digital) y posteriormente efectuando el pago en un banco.
 - Ir al siguiente enlace,
(https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/TASAS/AUTOLIQUIDABLES/).
 - Arriba a la derecha, hacer clic en “Sin Certificado (Entrar)”.
 - Seleccionar “Derechos de Examen para el Manejo de Embarcaciones de Recreo”.
 - Rellenar los campos correspondientes y pulsar “Generar Impreso Oficial”.
 - Una vez generado el impreso, **DEBE IR** al banco y formalizar el pago. **SIEMPRE QUE SE ESCOJA LA OPCIÓN DE PAGO SIN CERTIFICADO, EL PAGO DEBE REALIZARSE EN EL BANCO, INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE HA SELECCIONADO PAGO “EN EFECTIVO” O “ADEUDO EN CUENTA”**
 - **IMPORTANTE.** Si escoge la opción de pago sin certificado, es posible que la Dirección General de la Marina Mercante tarde varios días en comprobar el pago, por lo que en todo caso, deberá llevar el día del examen la copia para la administración del impreso de pago, debidamente sellado por el banco dentro del plazo hábil de matriculación. No enviar el justificante por e-mail.
- o **2ª Opción de pago.** Realizando el pago a través de la pasarela de pago de tasas de la Sede Electrónica de Fomento (es necesario DNI electrónico o certificado digital).
 - Ir al siguiente enlace,
(https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/TASAS/AUTOLIQUIDABLES/).
 - Arriba a la derecha, hacer clic en “Con Certificado (Entrar)”.
 - Seleccionar “Derechos de Examen para el Manejo de Embarcaciones de Recreo”.
 - Rellenar los campos correspondientes y pulsar “Pagar”.

NOTA: Desde la propia aplicación de Matriculación Exprés se da acceso a ambas modalidades de pago.

2º REQUISITO. INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA.

- Acceder a Matriculación Exprés desde la Sede Electrónica de la página web del Ministerio de Fomento <https://sede.mitma.gob.es>.
- Completar los 5 pasos requeridos para formalizar la inscripción,
 - o **1º Paso, IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.** Introducir:
 - Tipo de documento y,
 - Número de documento.
 - Pulsar el botón “Siguiente”.
 - o **2º Paso, DATOS DE LA CONVOCATORIA.**
 - Desplegar el campo Titulación y escoger una. (capitán de yate, patrón de yate, PER, PNB, moto A)
 - Pulsar el botón “Actualizar”.
 - Desplegar el campo de convocatoria y escoger una.
 - Pulsar el botón “Siguiente”.
 - o **3º Paso, DATOS DEL SOLICITANTE.** Introducir:
 - Datos Personales (Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Sexo).
 - Datos de Contacto (Email, Repetir Email, Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono). Prestar especial atención al correo electrónico, **desde el cual se activará su solicitud** y servirá para recibir información detallada. Datos del Pago (Número de justificante, 790077xxxxxx). Es imprescindible realizar los pasos 4 y 5 para completar el proceso de matriculación. El pago de la tasa por sí mismo, no da derecho a presentarse a la prueba.
 - Pulsar el botón “Siguiente”.
 - o **4º Paso, CONFIRMACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUD.**
 - Verifique los datos y pulse el botón “Aceptar” si está conforme, para que su solicitud sea procesada.
 - CONFIRMACIÓN DEL ENVÍO. Si todos los datos introducidos son correctos y la aplicación no detecta errores, se le confirmará el envío de su solicitud. De lo contrario recibirá un aviso de error, el cual le indicará los datos a corregir de su solicitud.
 - o **5º Paso, ACTIVACIÓN DE LA SOLICITUD.**
 - Recibirá un correo electrónico para la validación de su solicitud. Es **IMPRESINDIBLE** validar dicho correo para completar el proceso de matriculación/inscripción en la prueba correspondiente.
 - En el momento de validar, se abrirá su navegador y le confirmará que el proceso se ha completado satisfactoriamente.

ATENCIÓN. El procedimiento de matriculación no termina hasta que no se haya validado la solicitud desde el correo electrónico, que a tal fin le enviará la aplicación en el último de los pasos.

COMPROBACIÓN FINAL. Verificar que se ha formalizado la matrícula/inscripción consultando la web del Ministerio de Fomento.

- Ir a la web del Ministerio de Fomento. http://apps.fomento.gob.es/Titulaciones/Recreo/frm_RecConsultaMatriculados.aspx
- Introducir los datos de convocatoria, datos personales y pulsar “Buscar”. **Importante, NO** introducir la letra del DNI.
- Comprobar que efectivamente se ha realizado la matrícula.

VENTAJAS

EL SISTEMA DE MATRICULACIÓN EXPRÉS, PERMITE REALIZAR LOS TRÁMITES AL MOMENTO SIN NECESIDAD DE DESPLAZARSE HASTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE O A CUALQUIER OTRO REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Matriculación Exprés supone una clara ventaja respecto a las vías tradicionales por los siguientes motivos:

- No es necesario desplazarse a la Dirección General de la Marina Mercante o a cualquier otro Registro de la Administración General del Estado para formalizar los trámites.
- Una vez abonado el importe de la tasa, desde cualquier ordenador y en apenas tres minutos se realizan los trámites necesarios.
- El proceso irá informando puntualmente a las personas matriculadas por este medio de:
 - El estado de su tramitación.
 - Fecha y hora de la convocatoria del examen en el que se ha matriculado.
 - Requisitos y condiciones para presentarse a la prueba.
 - Resultado obtenido con la relación de aciertos y fallos del examen.
 - Publicación de notas provisionales y definitivas.